



***Acuerdos de la sesión extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del viernes 18 de octubre de 2024 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida con fecha 15 de octubre de 2024, por la presidencia del H. Consejo General Universitario (CGU), el viernes 18 del mismo mes y año inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a las 10:39 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro. Lo anterior, con la asistencia de un quórum legal de 154 consejeros acreditados (de un total de 196).

La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**.

DESARROLLO

El **Presidente** del Consejo procedió a declarar formal y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Acto continuo, a petición suya, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión, para lo cual es necesario que todos los consejeros cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales, pudiéndose conectar a la Red inalámbrica “CGU” utilizando el Código QR, o bien, la contraseña habilitada, que se encuentra impresa en la parte posterior de **la Tarjeta rosa** que les fue entregada a su ingreso al Paraninfo.

Recordó que la Tarjeta física, solo será utilizada en caso de que exista un problema general con la red inalámbrica o con el mecanismo de votación electrónica, y que, en caso de que requieran de ayuda para la conexión, el equipo de apoyo podrá brindar la asesoría necesaria.

Señaló que a continuación, se procederá a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, al cual podrán acceder los integrantes del Consejo mediante el enlace que les fue enviado a su correo electrónico al momento en que registraron su asistencia, mismo que tiene como asunto “Acceso Mecanismo de Voto del H. Consejo General Universitario”. Mencionó que en caso de que a algún consejero no le haya llegado ese correo, es importante que acuda a la mesa de registro, ubicado en el ingreso de este recinto, para validar su información.

Informó que una vez que ingresen al enlace que se encuentra en dicho correo, aparecerá, seguido del escudo institucional, un asunto de prueba y tres círculos con números, un círculo Verde con el número 1, Voto a favor; un círculo Rojo con el número 2, Voto en contra, y un círculo Amarillo con el número 3, que es Abstención.

Acto seguido, se procedió a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, por lo que se solicitó al pleno proceder a emitir el sentido de su voto presionando cualquiera de los tres números. Asimismo, una vez que se verificó el correcto funcionamiento del

mecanismo de votación, se procedió con la misma dinámica para la votación electrónica de cada uno de los asuntos enlistados para esta sesión, por lo que se continuó con el desahogo del orden del día.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, a petición del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a la propuesta del orden del día de la sesión, misma que se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio, y que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Asuntos varios, y
5. Clausura del período de sesiones 2023-2024 del H. Consejo General Universitario.

Una vez que fue leído el orden del día, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, con 131 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. A petición del consejero Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaban pendientes de aprobación las actas de dos sesiones del Consejo llevadas a cabo el sábado 13 de julio de 2024, a las 10:30 hrs. (sesión extraordinaria y privada), y a las 11:00 hrs. (sesión extraordinaria), y que de manera previa se entregó a los integrantes del Consejo las actas de referencia. Además, comentó que este documento se envió de manera electrónica a los consejeros y se difundió en la página web del Consejo. Lo anterior, con anticipación a la presente sesión.

A continuación, a propuesta del consejero Presidente, el **Consejo** aprobó dispensar la lectura de las actas correspondientes a las sesiones del Consejo del 13 de julio de 2024, de las 10:30 hrs. (sesión extraordinaria y privada), y de las 11:00 hrs. (sesión extraordinaria). Lo anterior, se hizo en votación económica, por unanimidad, con 138 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que de haber alguna corrección o consideración a cada una de las actas de las sesiones anteriores del Consejo del 13 de julio de 2024, la de las 10:30 hrs. (sesión extraordinaria y privada), y la de las 11:00 hrs. (sesión extraordinaria), lo expresen en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, primero el pleno del Consejo votó y aprobó, en votación económica, por unanimidad, con 135 votos a favor, el acta de la sesión extraordinaria y privada del 13 de julio de 2024, de las 10:30 hrs. Enseguida, el Consejo votó y aprobó en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor, el acta de la sesión extraordinaria del 13 de julio de 2024, de las 11:00 hrs. Lo anterior, mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. A solicitud del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 75 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 8 de Educación; 30 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 4 de Educación y de Normatividad; 31 de Condonaciones y Becas, y 1 de Electoral. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del H. Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

8 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2024/320:** Se aprueba el **Calendario Escolar correspondiente al período 2025-2026, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior.**

Una vez leído el dictamen I/2024/320, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 147 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2024/321:** Se aprueba el **Calendario Escolar por cuatrimestres correspondiente al período del 01 de septiembre de 2024 al 30 de abril de 2025.**

Una vez leído el dictamen I/2024/321, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (142 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2024/478:** Se **crea** el programa académico de la **Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar del 2024.

Una vez leído el dictamen I/2024/478, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 145 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

En ese punto, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que los siguientes 4 dictámenes de la Comisión Permanente de Educación (número I/2024/479, I/2024/480, I/2024/481 y I/2024/482) corresponden a programas de estudio de altas especialidades médicas. Al respecto, hizo una moción de procedimiento para votar dichos dictámenes de manera conjunta, en paquete, en una sola votación. Acto continuo, a propuesta del Presidente, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 147 votos a favor, el procedimiento para votar en paquete los dictámenes de referencia en una sola votación, mediante el mecanismo de votación electrónica.

A continuación, se procedió a la presentación de los dictámenes número I/2024/479, I/2024/480, I/2024/481 y I/2024/482, de la Comisión de Educación, respectivamente:

4. **Dictamen Núm. I/2024/479**: Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Calidad de la Atención Clínica** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra** en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en Hospital General Regional No. 110 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2025.
5. **Dictamen Núm. I/2024/480**: Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Epidemiología** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, y de la Costa, **se abra** en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en Hospital General Regional No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024.
6. **Dictamen Núm. I/2024/481**: Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Oftalmología** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra** en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en Hospital General Regional No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024.
7. **Dictamen Núm. I/2024/482**: Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Psiquiatría** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra** en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en el Hospital General Regional No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024.

Una vez leídos los dictámenes número I/2024/479, I/2024/480, I/2024/481 y I/2024/482, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios a los mismos, los sometió a votación y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad, con 147 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 8. Dictamen Núm. I/2024/483: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico del **Posgrado en Ciencias con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias con orientaciones** en: Ciencias Exactas e Ingenierías y en Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con la opción de ingreso con maestría previa o ingreso desde licenciatura, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2025 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de **la Maestría en Ciencias con Orientaciones en Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y Ciencias Exactas e Ingenierías**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/483, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (146 a favor, 1 en contra y 1 en abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

30 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

- 1. Dictamen Núm. I/2024/322:** Se **crea** el plan de estudios de la **Licenciatura en Bioquímica Clínica y Medicina de Laboratorio**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/322, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle** (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) informó que la Licenciatura en Bioquímica Clínica y Medicina de Laboratorio ha sido preparada durante tres años y que de aprobarse se ofertará en el calendario 2025 "A". Destacó que ha habido buena respuesta en cuanto a la inscripción de estudiantes y que con la misma el CUCS busca formar profesionales altamente capacitados con un enfoque a las nuevas tendencias globales, que atienda los problemas emergentes que hoy se tienen en el mundo, en particular por las necesidades que provocó la emergencia sanitaria por Covid en el año 2019.

El **Presidente** felicitó a la comunidad académica del CUCS por ser una comunidad que actualiza de manera permanente sus planes de estudio. Consideró que con este programa educativo del CUCS se confirma que la UdeG aprendió a ser resiliente ante la emergencia sanitaria mundial. Enseguida, a propuesta del Presidente, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a este nuevo programa educativo en la UdeG.

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/322, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 147 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2024/323:** Se **abre** el plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/323, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 145 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica. Acto seguido, a propuesta del Presidente, el pleno del Consejo manifestó un aplauso generalizado en apoyo del dictamen de referencia.

3. **Dictamen Núm. I/2024/324: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2025 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Negocios Internacionales** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/324, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (146 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2024/325: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la Maestría en Negociación y Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el programa académico de **Maestría en Negociación y Resolución de Conflictos**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/325, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (145 a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2024/326:** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Mecatrónica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/326, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (142 a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2024/327:** Se **crea** el programa académico del **Doctorado en Nutrición Materno Infantil** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/327, el **Presidente** del Consejo lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle** (Rector de Centro Universitario de Ciencias de la Salud) mencionó que el programa de Doctorado en Nutrición Materno Infantil tiene su antecedente en la Maestría en Nutrición Materno Infantil, un programa que ha sido exitoso en México y a nivel internacional. Planteó que la malnutrición es un problema grave que afecta a la madre, al lactante y al niño pequeño. Señaló que este proyecto lo dirigió el Dr. Edgar Vázquez Garibay, uno de los profesores destacados del CUCS que ayer fue reconocido por la Academia Nacional de Medicina de México en el marco de un Congreso que se desarrolla actualmente en la ciudad de Guadalajara. Consideró que con este programa la UdeG seguirá formando profesionales altamente capacitados en líneas relevantes como síndrome de mala nutrición, lactancia humana, nutrición en grupos vulnerables, y en particular, sobre la conducta alimentaria y lactancia materna. Lo anterior, en aspectos clínicos y de investigación.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/327, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 140 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

7. **Dictamen Núm. I/2024/328:** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Música Tradicional Mexicana en Patrimonios Regionales Orientación en Mariachi** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/328, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica. Acto seguido, a propuesta del Presidente el pleno del Consejo expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento al esfuerzo hecho por el CUAAD y su comunidad para la creación del programa académico de la Maestría en Música Tradicional Mexicana en Patrimonios Regionales con Orientación en Mariachi.

8. **Dictamen Núm. I/2024/329:** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Gestión Pública** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/329, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

9. **Dictamen Núm. I/2024/330:** Se crea el programa académico del **Doctorado en Desarrollo Socioeconómico Territorial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/330, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (144 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

10. **Dictamen Núm. I/2024/331:** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Reconstrucción Compleja y Microcirugía** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, y en el Instituto Jalisciense de Cancerología, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/331, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 144 votos a favor (143 mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto físico)¹.

11. **Dictamen Núm. I/2024/484:** Se crea el programa académico del **Doctorado en Estudios Socioculturales** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/484, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (146 a favor, 1 en contra y 1 abstención; de los votos a favor 145 se hicieron mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto físico).

12. **Dictamen Núm. I/2024/485:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2017/001 de fecha 20 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico del **Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. La modificación del Resolutivo Segundo se llevará a cabo, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/485, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 144 votos a favor (143 se emitieron mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 en voto físico).

¹ **Nota del Secretario:** El **Presidente** hizo una moción para informar al Consejo que la consejera **Dolores Aurora Ortiz Minique** (directiva del CUAAD) en este momento no cuenta con la aplicación para sufragar en la sesión de manera electrónica, razón por la cual la presidencia hará una excepción con ella, para que pueda sufragar con su voto físico a la hora de la votación de los siguientes asuntos de la sesión. Señaló que, para ello, sumará el sentido del voto de la consejera a la votación electrónica que se haga en cada asunto que se vote.

- 13. Dictamen Núm. I/2024/486:** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Glaucoma**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, y en la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad “Pablo Jiménez Camarena”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/486, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor (142 mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto en físico).

- 14. Dictamen Núm. I/2024/487:** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Rehabilitación Geriátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/487, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 144 votos a favor (143 mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto en físico).

- 15. Dictamen Núm. I/2024/488:** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Electrodiagnóstico**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/488, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 141 votos a favor (140 mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto en físico).

- 16. Dictamen Núm. I/2024/489:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Estudios de las Violencias de Género** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/489, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 145 votos a favor (144 mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 en físico). Acto seguido, a propuesta del Presidente, el **Consejo** manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento por la aprobación de la Maestría en Estudios de las Violencias de Género en el CUCEA. Lo anterior, en razón de que con esta oferta académica se manifiesta el compromiso que tiene la UdeG para promover la reeducación entre su comunidad y luchar contra las violencias de género. Consideró importante que en el CUCEA se vayan a formar especialistas en el combate de las violencias de género.

- 17. Dictamen Núm. I/2024/490:** Se crea el programa académico de **Maestría en Gestión de la Salud Pública**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/490, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Lucio Flores Payán** (directivo del Centro Universitario de la Ciénega) manifestó que la Maestría en Gestión de la Salud Pública representa la evolución a una oferta educativa que se ajusta a las demandas sociales de la Ciénega y que abona a un ecosistema multidisciplinar. Consideró que con esta oferta se atienden demandas de las instituciones y organizaciones que requieren de profesionales con una formación en gestión, prevención y solución de problemas de salud en las comunidades. Destacó que con esta Maestría se podrán preparar especialistas en salud pública, dotándolos de las herramientas necesarias para promover el bienestar colectivo a nivel local, estatal y nacional, y contribuir a la salud mediante el diseño de estrategias para la gestión de recursos, la promoción de políticas públicas de salud, y la atención de las necesidades de la población. Asimismo, señaló que con este programa académico se podrá retener el talento en la región, brindando a los estudiantes la oportunidad de continuar su formación profesional en la región y de fomentar el desarrollo del sector salud.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/490, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 136 votos a favor (135 mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto en físico). El **Presidente** felicitó al Rector del Centro Universitario de la Ciénega por haber creado cuatro licenciaturas y dos posgrados en los últimos cinco años, incluyendo este posgrado y en particular, la carrera de Medicina. Acto seguido, a petición suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado los esfuerzos llevados a cabo por este Centro Universitario.

- 18. Dictamen Núm. I/2024/491:** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Electromovilidad y Autotrónica para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/491, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) comentó que enseguida hay cuatro programas académicos: la Licenciatura en Electromovilidad y Autotrónica (dictamen I/2024/491) de evidente demanda por el ecosistema de la industria local; la Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica Inteligente (dictamen I/2024/492); la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Sistemas Inteligentes (dictamen I/2024/493), y la reestructuración de la Licenciatura en Ciencia de Materiales, así como su cambio de denominación como Ingeniería en Ciencia de Materiales (dictamen I/2024/494). Manifestó un reconocimiento al Rector General por su visión, su liderazgo y su respaldo para poder modificar estos programas educativos en la UdeG. Acto seguido, a propuesta suya el pleno manifestó un aplauso generalizado al Dr. Ricardo Villanueva por su liderazgo en el nuevo rediseño del CUCEI, tanto en sus áreas deportivas, las escuelas preparatorias, y la Escuela Politécnica. Agradeció a la Coordinación General Académica, a las Comisiones del Consejo y al Secretario General por todo el trabajo hecho.

Por su parte, el **Presidente** destacó que la UdeG creció sus programas educativos en los últimos cinco años. Informó que al inicio de la Red Universitaria se contaba con 117 programas educativos de pregrado y posgrado; al inicio de la presente administración eran 483 programas, y que, en los últimos cinco años, se han creado 144 programas, 88 de posgrado y 56 de licenciatura. Sintetizo que hoy la UdeG cuenta con 590 programas educativos en total.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/491, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 136 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 19. Dictamen Núm. I/2024/492:** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica Inteligente para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/492, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (136 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 20. Dictamen Núm. I/2024/493:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Sistemas Inteligentes**, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/493, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (138 a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 21. Dictamen Núm. I/2024/494:** Se aprueba la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia de Materiales**, así como el cambio de su denominación, para quedar como **Ingeniería en Ciencia de Materiales**, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/494, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (131 a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 22. Dictamen Núm. I/2024/495:** Se **modifica** el Resolutivo Tercero del Dictamen Núm. I/2024/103 aprobado por el H. Consejo General Universitario mediante el cual se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales**, para impartirse en el Centro Universitario del Norte, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/495, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 138 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 23. Dictamen Núm. I/2024/496:** Se **crea** el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo de Software**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/496, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (130 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 24. Dictamen Núm. I/2024/497:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Animación y Tecnologías Creativas**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/497, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 132 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 25. Dictamen Núm. I/2024/498:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Gestión de Industrias Culturales y Creativas**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/498, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 129 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 26. Dictamen Núm. I/2024/499:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Sostenibles**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/499, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (128 a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 27. Dictamen Núm. I/2024/504:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Robótica y Automatización**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/504, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) expresó una felicitación al equipo de trabajo responsable de la planificación del desarrollo del Centro Universitario de Chapala. Señaló que el CUCEI ha colaborado con el CUChapala en la preparación de dos de sus programas académicos, creados con una visión innovadora y adaptada a las condiciones socioeconómicas de la región. Destacó que en particular el programa de la Licenciatura en Ingeniería en Robótica y Automatización considera cuatro terminales diferentes que se adaptan a las necesidades de Chapala.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/504, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (132 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

- 28. Dictamen Núm. I/2024/505:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Ciudades Sostenibles**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/505, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (127 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto continuo, el **Presidente** del Consejo comentó que con este último dictamen, se han aprobado los primeros seis programas educativos para el Centro Universitario de Chapala, con temáticas sumamente innovadoras en software, animación, tecnologías creativas, industrias culturales, negocios sostenibles, robótica y automatización, y ciudades sostenibles. Acto seguido, a petición suya, el pleno del Consejo expresó un aplauso generalizado en reconocimiento a la Mtra. Patricia Rosas y del equipo de trabajo del CUChapala.

- 29. Dictamen Núm. I/2024/506:** Se crea el **Centro de Estudios para la Agricultura, la Alimentación y la Crisis Climática (CEAACC)**, adscrito al Departamento de Ciencias Pecuarias y Agrícolas de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías del Centro Universitario de los Altos.

Una vez leído el dictamen I/2024/506, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

La consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos) comentó que, de aprobarse el Centro de Estudios para la Agricultura, la Alimentación y la Crisis Climática (CEAACC) sería el primer centro de investigación que tendría su Centro Universitario. Mencionó que se necesitaba una plataforma que articulara e impulsara la investigación y en donde pudieran participar las tres divisiones con que cuenta el Centro Universitario. Dio cuenta que en este momento dos de las tres divisiones del Centro están participando en un proyecto de investigación conjunto. Comentó que los objetivos de este centro de investigación están alineados a los objetivos de desarrollo sostenible. Finalmente, en nombre de la comunidad universitaria de CUAltos agradeció el apoyo para aprobar este dictamen.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/506, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 134 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto seguido, el **Presidente** felicitó a los Centros Universitarios Regionales porque sus comunidades empiezan a mostrar madurez en materia de investigación científica, como en el caso de las ciencias de la salud y de las altas especialidades, a través de la consolidación de sus plantas académicas y de investigadores. Destacó la importancia de la creación del Centro de Estudios para la Agricultura, la Alimentación y la Crisis Climática bajo una lógica transdisciplinar en donde los investigadores de las tres divisiones podrán participar y discutir, de manera colegiada, un problema de la humanidad sobre las grandes agendas actuales. Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo manifestó un aplauso generalizado a la Rectora del CUAItos y a su comunidad por esta propuesta de dictamen y por la visión moderna que plantea.

Acto continuo, el **Secretario** del Consejo, previo a la lectura al dictamen I/2024/508 que propone se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* de la UdeG al abogado nicaragüense Sergio Ramírez Mercado, informó al pleno que el promovente inicial de este dictamen fue el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, pero que recientemente, hace unas horas, habiendo difundido el dictamen y citado este Consejo, la Secretaría General recibió las propuestas del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y del Centro Universitarios de los Valles, en el sentido de sumarse como promoventes para otorgar dicho título honorífico a Sergio Ramírez, y que ya no hubo tiempo de hacer las adiciones correspondientes al dictamen. Sin embargo, el **Secretario** sugirió incorporar las propuestas del CUAAD y del CUValles en el sentido de sumarse como promoventes del otorgamiento del Doctor Honoris Causa a Sergio Ramírez. Al respecto, el **Presidente** hizo suya la propuesta del Secretario y sugirió dar lectura al dictamen I/2024/508 y enseguida someter a consideración del Consejo la modificación del dictamen para incorporar al CUAAD y al CUValles como promoventes de esta propuesta.

30. Dictamen Núm. I/2024/508: Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al abogado nicaragüense **Sergio Ramírez Mercado**.

Una vez leído el dictamen I/2024/508, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **Juan Manuel Durán Juárez** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humidades) destacó las facetas de Sergio Ramírez Mercado como escritor, periodista, político y abogado. Mencionó que el homenajeado ha tenido un vínculo cercano con la UdeG en los último 30 años, en particular porque gracias a su amistad con los escritores Carlos Fuentes y Gabriel García Márquez participó y ha sido parte del Comité de Honor de la Cátedra “Julio Cortázar” de esta Casa de Estudio. Mencionó que cada año asiste a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde ha tenido una interacción cercana con los estudiantes del área de las letras. Señaló que la obra narrativa y ensayística del homenajeado ha obtenido reconocimiento internacional y considera que él tiene los méritos necesarios para recibir este reconocimiento de parte de la Institución.

El consejero **Francisco Javier González Madariaga** (Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño) citó las palabras dichas por un académico integrante del Consejo del CUAAD, en la sesión donde se aprobó sumarse como promoventes de esta iniciativa de doctorado *Honoris Causa* a Sergio Ramírez Mercado:

Cita: “La literatura, el arte, es un profundo viaje que el espíritu humano se atreve a realizar. Si hay algo que se nombra vastedad es la literatura, la poesía, el arte, lo bellamente intrincado reposa ahí para permitirnos el gran asombro, la aspiración del absoluto. Uno de los dominios más retadores que increpan al ser humano es el de las palabras. Aquí está la obra de Sergio Ramírez para demostrarlo: fuerza, creencia, mirada aguda. El sentir de los otros y cómo los otros. Desmontar la bofa felicidad, el fingimiento del poder, las tramas de la justicia, la lucha que no se cansa, la búsqueda que se extiende.

Sergio Ramírez habita en la constelación de Rulfo, García Márquez, Carlos Fuentes, Onetti, Monterroso y tantos otros y otras que hacen de América Latina un continente de gran riqueza literaria. Sergio Ramírez no sucumbió al cortejo de los abrazos del poder, optó por la voz de la literatura, la emoción de la escritura.

El escritor Sergio Ramírez no es un visitante más de Guadalajara. Es un habitante pleno en la Feria Internacional del Libro. Es también la Feria del Libro más importante de habla hispana. Viejo y gran amigo de nuestra Casa de Estudios. La FIL y la siempre relevante Cátedra “Julio Cortázar”.

Para nuestro Centro Universitario, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, donde está adscrito el Instituto de Transdisciplinar en Literacidad, solicitar a nuestro honorable Consejo General Universitario le sea concedido el Doctorado Honoris Causa a este escritor de origen nicaragüense, no es solo un acto de consecuencia con nuestra vocación. Para el reconocimiento de las expresiones artísticas, sino que nos otorga honor y alegría.

Y así podemos decir con Rubén Darío: y Sergio Ramírez: Margarita, está linda la mar”.

La consejera **María Luisa García Bátiz** (Rectora del Centro Universitario de los Valles) mencionó que el CUValles se suma a esta iniciativa para reconocer con el título de Doctor *Honoris Causa* a Sergio Ramírez Mercado. Destacó que el homenajeado es el primer centroamericano en recibir el Premio literario “Miguel de Cervantes” poniéndolo al nivel de Octavio Paz, de Jorge Luis Borges, de Carlos Fuentes. Mencionó que es importante tomar en cuenta el impacto que ha tenido su obra literaria y su compromiso social para el fortalecimiento de la cultura latinoamericana. En particular, su congruencia ideológica en la lucha sandinista, su participación como vicepresidente de Nicaragua y su exilio posterior. Su papel humanista en contra del autoritarismo y su cercanía con la UdeG.

El **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea** (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG) consideró que de aprobar este Consejo el otorgar el título de Doctor *Honoris Causa* a Sergio Ramírez Mercado, la UdeG se va a enaltecer en razón de que este reconocimiento reconoce la trayectoria de un hombre de letras como de un político. Manifestó que con ese reconocimiento nuestra Casa de Estudio promueve la defensa de la libertad para la crítica. Felicitó al CUCSH y a la Comisión de Educación por incluir dentro del dictamen el calificativo de “dictadura” al actual gobierno de Nicaragua.

El consejero **Salvador Mena Munguía** (directivo Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) dio fe de la calidad moral y de pensamiento de Sergio Ramírez Mercado. Comentó que ha leído parte de su obra escrita y además le tocó conocerlo de manera personal en el marco de la FIL. Destacó que le impactó la lectura de “Adiós muchachos”, publicado en el año 2010 por la editorial Alfaguara, donde narra la historia de la revolución sandinista y en donde se muestra la visión, el pensamiento y el papel que jugó en esa historia. Señaló que Sergio Ramírez es una persona sencilla y discreta, y de una mentalidad revolucionaria y abierta. Mencionó que es muy merecido este reconocimiento al homenajeado.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) planteó que otorgar este reconocimiento a Sergio Ramírez Mercado representa la oportunidad de ratificar y hacer presente convicciones y principios de la Universidad de Guadalajara.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/508, el **Presidente** del Consejo hizo una moción de procedimiento para proponer que primero se someta a votación la propuesta del Secretario, en el sentido modificar el dictamen propuesto por el CUCSH y sumar al CUAAD y al CUValles, como promoventes de la iniciativa que otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la UdeG a Sergio Ramírez Mercado, y posteriormente se haga la votación del dictamen respectivo. Por ello, a continuación

- a) El **Presidente** sometió a votación y el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 139 votos a favor, la modificación del dictamen I/2024/508, para sumar al CUAAD y al CUValles, junto al CUCSH, como promoventes de la iniciativa que otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la UdeG a Sergio Ramírez Mercado. Lo anterior, mediante el mecanismo de votación electrónica.
- b) Enseguida, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2024/508, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 135 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

El **Presidente** mencionó que es importante el momento en que se hará entrega de este reconocimiento a Sergio Ramírez por ser una persona que contribuyó a la revolución sandinista en Nicaragua y que hoy está exiliado de su propio país por el gobierno al que ayudó a instalar. Informó que, en el comité organizador de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, España ha invitado a Sergio Ramírez a ser parte de la curaduría de la FIL 2024.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. I/2024/333:** Se aprueba la **creación del Centro Universitario de Tlaquepaque**, con domicilio en la calle Leocares, esquina con la calle Pérez Reynoso, colonia Cerro del Cuatro, C.P. 45599, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Una vez leído el dictamen I/2024/333, el **Presidente** lo puso a consideración del pleno. En ello, informó que el Centro Universitario de Tlaquepaque ya cuenta con infraestructura física en el Cerro del Cuatro y con 5 programas educativos. Mencionó que este Centro Universitario contribuirá para brindar servicios educativos y ecológicos en la zona de influencia, pero también a regenerar con valor social y medioambiental una de las zonas más afectadas y contaminadas por las cementeras y ladrilleras que hay en la zona metropolitana de Guadalajara.

Por otra parte, el **Presidente** informó al Consejo del nombramiento del Ing. Gerardo Alberto Mejía Pérez como Coordinador Ejecutivo del Campus CUTlaquepaque, y quien anteriormente fue Director de la Escuela Vocacional y Rector del Centro Universitario del Norte. En el acto, felicitó al Ing. Gerardo Mejía y a su equipo de trabajo por la labor realizada para echar a andar las nuevas instalaciones. Enseguida, agradeció al municipio de Tlaquepaque por su generosidad al prestar las instalaciones del Centro Cultural El Refugio para que la UdeG pudiera ofrecer estudios ahí. Asimismo, agradeció a los académicos y directivos universitarios que apoyaron con su labor dichos cursos.

(Votación del dictamen I/2024/333, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se aprueba la creación del CUTlaquepaque)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/333, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación nominal con mayoría especial o calificada, por unanimidad, con 146 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica². Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 13 y artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/333:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);

² **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Miguel Ángel Pérez González (alumno del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Gretel Azucena Camarena Martínez (alumna del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Angélica Basulto Castillo (académica del CUCEA);
- Alejandro Orozco Mercado (alumno del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- María Elena Armendáriz Silva (académica del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Omar Marín Ponce (alumno del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);

- Tania Lizbeth Celis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- Alberto Díaz Guzmán (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Abraham Sedano Hernández (alumno del CUTonalá);
- Juan Pablo Arias Rodríguez (alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Felipe de Jesús Navarro Carmona (alumno del CUAAltos);
- Óscar Eduardo Gutiérrez Romo (alumno del CUAAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Edgar Raúl Cabrera Munguía (alumno del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Héctor Manuel Rodríguez Gómez (académico del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcantar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Paulina Parra Flores (alumna del CUCostaSur);

- Ronaldo Gabriel García Cuevas (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directivo del CULagos);
- Miguel Mora González (académico del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Tessa Alexandra Fernández Cuevas (alumna del CULagos);
- Pablo Abraham Coronado Cordero (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Adán Sepúlveda Montes (académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- José Alejandro Barboza del Toro (alumno del CUSur);
- Ángeles Anahí García Bernal (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académica del CUValles);
- Ulises Romero Cortés (alumno del CUValles);
- Jacqueline Baltazar Rodríguez (alumna del CUValles);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);

- Roberto Alexander Ramírez Arellano (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del alumnado/ FEU);
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Luz Elva Zárate Sevilla (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Juan Antonio Castañeda Arellano (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Elizabeth Becerra Real (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Antonio Nazareth Reyna Esparza (alumno del SEMS);
- Regina Alejandra Núñez García (alumna del SEMS);
- Karla Jackeline Vazquez Esparza (alumna del SEMS);
- Ximena Alejandra Aguayo Cuevas (alumna del SEMS);
- Melannie Isabel Torres Leal (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

4 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. I/2024/500:** Se aprueba que la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla sea denominada: **Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla “Lic. José Parres Arias”**, por sus aportaciones a favor y en beneficio de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen I/2024/500, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **César Antonio Barba Delgadillo** (Director General del Sistema de Educación Media Superior) destacó la reforma al Bachillerato que promovió en 1972 el Lic. José Parres Arias y mencionó que el mayor legado fue haber dejado al Mtro. José Manuel Jurado Parres, un distinguido universitario, y quien comparte con él el ser maestros eméritos de esta Casa de Estudio. Pidió aprobar este dictamen y dijo que esto dará felicidad a la comunidad en las escuelas preparatorias de la Institución.

(Votación del dictamen I/2024/500, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, mediante el cual se aprueba la que la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla sea denominada: Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla “Lic. José Parres Arias”)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/500, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad, con 133 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica³. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **133 (CIENTO TREINTA Y TRES) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/500:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Miguel Ángel Pérez González (alumno del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);

³ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Gretel Azucena Camarena Martínez (alumna del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Alejandro Orozco Mercado (alumno del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- María Elena Armendáriz Silva (académica del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Omar Marín Ponce (alumno del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Celis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- Alberto Díaz Guzmán (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);

- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Abraham Sedano Hernández (alumno del CUTonalá);
- Juan Pablo Arias Rodríguez (alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Felipe de Jesús Navarro Carmona (alumno del CUAltos);
- Óscar Eduardo Gutiérrez Romo (alumno del CUAltos);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Edgar Raúl Cabrera Munguía (alumno del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Héctor Manuel Rodríguez Gómez (académico del CUCosta);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Paulina Parra Flores (alumna del CUCostaSur);
- Ronaldo Gabriel García Cuevas (alumno del CUCostaSur);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Miguel Mora González (académico del CULagos);
- María Isabel Pérez Vega (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Pablo Abraham Coronado Cordero (alumno del CULagos);

- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Adán Sepúlveda Montes (académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- José Alejandro Barboza del Toro (alumno del CUSur);
- Ángeles Anahí García Bernal (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académica del CUValles);
- Ulises Romero Cortés (alumno del CUValles);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Roberto Alexander Ramírez Arellano (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del alumnado/ FEU);
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Luz Elva Zárate Sevilla (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);

- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Antonio Nazareth Reyna Esparza (alumno del SEMS);
- Regina Alejandra Núñez García (alumna del SEMS);
- Karla Jackeline Vazquez Esparza (alumna del SEMS);
- Ximena Alejandra Aguayo Cuevas (alumna del SEMS);
- Melannie Isabel Torres Leal (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

Acto continuo, a propuesta del **Presidente**, el pleno expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento por la aprobación de este dictamen para que la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla sea denominada como Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla “Lic. José Parres Arias”.

2. Dictamen Núm. I/2024/501: Se aprueba el Programa especial de apoyo educativo para las personas integrantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Una vez leído el dictamen I/2024/501, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

La consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos) consideró que el tema que aborda este dictamen está relacionado con la región de los altos de Jalisco y del occidente de México. Mencionó que éste refleja las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades al haber obligado a las comunidades a hacer un desplazamiento forzado de su lugar de origen. Dijo que el conflicto inició en 1995, y que la creación del movimiento de resistencia social denominado “Salvemos Temaca” se creó en el año 2005 a 2008. Señaló que la UdeG jugó un papel primordial en esta lucha a través de sus investigadores quienes plantearon cómo cuidar el agua y a la vez preservar la historia y la memoria de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

La consejera **Karla Planter** reseñó que entre 2019 y 2021 el conflicto de estos pueblos pasó a una nueva etapa a través de diversas negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno federal, los gobiernos de los estados involucrados y con el Comité de “Salvemos Temaca”, gracias a las cuales se hizo la propuesta del Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños a los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, donde se pide el regreso de uno de estos pueblos a su lugar de origen y la instalación de un Campus Universitario. Al respecto, acotó que por la densidad poblacional que ahí se tiene, en este momento no existen condiciones para crear un Centro Universitario en esa zona.

Señaló que, sin embargo, la UdeG en solidaridad con estas comunidades y dada la importancia de realizar acciones afirmativas que ayude a resarcir los daños hechos a estas comunidades y de garantizar sus derechos humanos, esta Casa de Estudio propone la creación del presente Programa especial de apoyo educativo para las personas integrantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, que involucra al CUALtos y a la Escuela Preparatoria Regional correspondiente y de sus cuatro módulos actuales. Finalmente, expresó una felicitación al Dr. Ricardo Villanueva por su sensibilidad para buscar las formas de apoyar a estas comunidades de Jalisco.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) consideró que la lucha de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo representa un ejemplo internacional en razón de que hay un movimiento mundial en contra de la construcción de presas, por tratarse de un modelo no sustentable como política integral del cuidado del agua. Señaló que UdeG ha mantenido una postura congruente a través de los estudios científicos hechos en materia del agua por especialistas del Centro Universitario de los Altos y del Comité del Agua y Energía de la UdeG. Destacó que fue el Presidente de México el que tomó la decisión de que no se inundaran estos pueblos y de que se tomara en cuenta la propuesta del Plan para la Reparación Integral de los Daños a los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Felicitó a la Dra. Karla Planter por el trabajo hecho a favor de la defensa de estos pueblos.

El consejero **Uriel Nuño Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario del Norte) comentó que hace años, integrantes de la comunidad del CUCSH, el CUNorte y el CUALtos, empujaron un proyecto de PRONASES, financiado por el Gobierno, sobre el abordaje psicosocial de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en el marco del Plan de Justicia y reparación para dichos pueblos. Mencionó que gracias a este proyecto se logró obtener evidencia de que el conflicto detonó una serie de afectaciones psicosociales que repercutieron en la forma de ser y de actuar de las personas y de las comunidades, rompiendo el tejido socio-comunitario, y que a la postre esto originó que el estado diera una disculpa pública a las comunidades de dichos pueblos.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) sostuvo que el conflicto generado por la construcción de la Presa El Zapotillo se dio durante varias administraciones federales encabezadas por diferentes partidos políticos. Recordó que este proyecto se presentó en las postrimerías del gobierno del expresidente Vicente Fox Quezada, con el fin de llevar el agua del Río Verde de los altos de Jalisco a la ciudad de León,

sacrificando a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo y afectando a la zona de los altos de Jalisco que es uno de los gigantes agroalimentarios de México. Acotó que la zona de los altos representa el 40 o 50% de la proveeduría alimentaria del país. Mencionó que durante este conflicto los investigadores de la UdeG resistieron diversas presiones para aplicar el decreto que dotaría de agua a la ciudad de León. Destacó el papel de las y los rectores de CUAltos en apoyo de esta lucha y que formaron parte de los comités de defensa de las poblaciones y del agua para la región. Precisó que la presidencia de la República se apoyó en los estudios hechos por la UdeG para tomar la decisión de proteger y que no se inundaran las poblaciones de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, manteniendo la cortina de la presa a una altura menor de la que contemplaba el proyecto original, y de modificar las cuotas de aportación de agua al Estado de Guanajuato, en beneficio de la zona de los altos de Jalisco. Celebró la aprobación del programa que ofrecerá estudios a los habitantes de estas comunidades, y el papel que jugó la Institución con rigor científico y en la defensa de la zona de los altos y de las tres poblaciones.

El **Presidente** informó que el Programa especial de apoyo educativo para las personas de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, pretende dar acceso directo a los hijos de las personas nacidas y a los nacidos en estas comunidades, de 1988 al 2019, y con ello, la UdeG contribuya al Plan de Justicia del Gobierno federal. Lo anterior, dando acceso directo a estudios en el CUAltos, así como a la educación media superior en la Preparatoria de Tepatitlán, y en los módulos de Acatic, Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe y Yahualica.

A continuación, no habiendo más observaciones al dictamen I/2024/501, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto continuo, a propuesta del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno aprobó que el Consejo de Rectores se conforme como comisión redactora para que en nombre del CGU se haga un pronunciamiento público, el 19 de octubre de 2024, en un diario local o nacional, en donde se dé a conocer que este Consejo aprobó hoy el Programa especial de apoyo educativo para las personas de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, como parte del plan de justicia para estas comunidades. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. Dictamen Núm. I/2024/502: Se aprueba el Plan de Trabajo 2024-2025 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen I/2024/502, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 138 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica. Con ello, se aprobó el Plan de Trabajo 2024-2025 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara.

4. **Dictamen Núm. IV/2024/503:** Se aprueba ratificar en todos sus términos el **Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara**, aprobado mediante el Resolutivo Segundo del dictamen IV/2021/516.

Una vez leído el dictamen IV/2024/503, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad, con 144 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica⁴. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2024/503:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Miguel Ángel Pérez González (alumno del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Gretel Azucena Camarena Martínez (alumna del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Angélica Basulto Castillo (académica del CUCEA);

⁴ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

- Alejandro Orozco Mercado (alumno del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- María Elena Armendáriz Silva (académica del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Omar Marín Ponce (alumno del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Celis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- Alberto Díaz Guzmán (alumno del CUCSH);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Abraham Sedano Hernández (alumno del CUTonalá);
- Juan Pablo Arias Rodríguez (alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Felipe de Jesús Navarro Carmona (alumno del CUAAltos);
- Óscar Eduardo Gutiérrez Romo (alumno del CUAAltos);

- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Edgar Raúl Cabrera Munguía (alumno del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Héctor Manuel Rodríguez Gómez (académico del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcantar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Paulina Parra Flores (alumna del CUCostaSur);
- Ronaldo Gabriel García Cuevas (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directivo del CULagos);
- Miguel Mora González (académico del CULagos);
- María Isabel Pérez Vega (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Tessa Alexandra Fernández Cuevas (alumna del CULagos);
- Pablo Abraham Coronado Cordero (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);

- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Adán Sepúlveda Montes (académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- José Alejandro Barboza del Toro (alumno del CUSur);
- Ángeles Anahí García Bernal (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académica del CUValles);
- Ulises Romero Cortés (alumno del CUValles);
- Miriam González Guadarrama (alumna del CUValles);
- Jacqueline Baltazar Rodríguez (alumna del CUValles);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Roberto Alexander Ramírez Arellano (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del alumnado/ Federación Estudiantil Universitaria);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Luz Elva Zárate Sevilla (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);

- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Elizabeth Becerra Real (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Antonio Nazareth Reyna Esparza (alumno del SEMS);
- Regina Alejandra Núñez García (alumna del SEMS);
- Karla Jackeline Vazquez Esparza (alumna del SEMS);
- Melannie Isabel Torres Leal (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

31 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta de la presidencia, el Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 31 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, con 130 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de 31 dictámenes de beca propuestos:

1. **Dictamen Núm. V/2024/282**: Se dictamina a la C. **Valeria Elizabeth Ruiz Santana**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Medical Sciences in Clinical Investigation in Harvard Medical School*, Estados Unidos de América, a partir del 08 de julio de 2024 y concluirá el 31 de mayo de 2026.
2. **Dictamen Núm. V/2024/283**: Se dictamina al C. **Carlos Regino Villalobos Espinosa**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
3. **Dictamen Núm. V/2024/284**: Se dictamina a la C. **Luz Celina Camarena Romero** beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca*, España, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2027.
4. **Dictamen Núm. V/2024/285**: Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. **Viridiana Guadalupe Arias Ramos** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado del *Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid*, España, a partir del 20 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.

5. **Dictamen Núm. V/2024/286:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. **Adriana Mardueño Villaseñor** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado *MA Responsibility in Science, Engineering and Technology en Technical University of Munich, Alemania*, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.
6. **Dictamen Núm. V/2024/287:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada al C. **Daniel Ortuño Gudiño** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado *MA Narrative and Emerging Media en Arizona State University, Estados Unidos de América*, a partir del 13 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.
7. **Dictamen Núm. V/2024/334:** Se dictamina al C. **Juan José Serratos Miller**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *LLM Master of Laws en King's College London, Reino Unido*, a partir del 23 de septiembre de 2024 y concluirá el 22 de septiembre de 2025.
8. **Dictamen Núm. V/2024/335:** Se dictamina al C. **Christian de Jesús Plascencia González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Doctor of Philosophy de la University of Leeds, Reino Unido*, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
9. **Dictamen Núm. V/2024/336:** Se dictamina a la C. **Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Máster Oficial de Investigación en Comunicación y Diversidades en la Universidad de Barcelona, España*, a partir del 23 de septiembre de 2024 y concluirá el 12 de septiembre de 2025.
10. **Dictamen Núm. V/2024/337:** Se dictamina al C. **Francisco Javier Espinoza de los Monteros Lomelí**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster de Formación Permanente en Arquitectura, Diseño, e Innovación March de la Universidad Europea, España*, a partir del 18 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
11. **Dictamen Núm. V/2024/338:** Se dictamina a la C. **Aranza Montserrat Montes Díaz**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Autónoma de Madrid, España*, a partir del 09 de septiembre de 2024 y concluirá el 10 de julio de 2025.
12. **Dictamen Núm. V/2024/339:** Se dictamina al C. **Víctor Manuel Haro Gutiérrez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *European Master in Law, Data and AI coordinado por Dublin City University en unión con Avignon Université (Francia), Universidad de León (España), y Università di Pisa (Italia)*, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2026.
13. **Dictamen Núm. V/2024/340:** Se dictamina al C. **Omar Antonio Navarro García**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Máster Universitario en Análisis Político de la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.

14. **Dictamen Núm. V/2024/341:** Se dictamina a la C. **María Fernanda Hernández Pantoja**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *de Máster Universitario en Banca y Finanzas Cuantitativas de la Universidad Complutense de Madrid*, España, a partir del 04 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.
15. **Dictamen Núm. V/2024/342:** Se dictamina al C. **Hernán Medina Rivera**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Educación en la Sociedad Global de la Universidad de Salamanca*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de julio de 2025.
16. **Dictamen Núm. V/2024/343:** Se dictamina al C. **Johann Enrique Velázquez Castelo**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Oficial en Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca*, España, a partir del 23 de septiembre de 2024 y concluirá el 17 de julio de 2025.
17. **Dictamen Núm. V/2024/344:** Se dictamina a la C. **Miriam Romero Arámburo**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa en línea de *Maestría en Derecho de las Empresas de la Universidad Anáhuac*, México, modalidad virtual, a partir del 15 de enero de 2024 y concluirá el 30 de junio de 2026.
18. **Dictamen Núm. V/2024/345:** Se dictamina a la C. **Jazmín Casillas Padilla**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de *Máster en Project Management de la EAE Business School*, España, a partir del 22 de abril de 2024 y concluirá el 30 de marzo de 2025.
19. **Dictamen Núm. V/2024/346:** Se dictamina al C. **Carlos Xavier Bernal Suro**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Master en Comunicación Política y Gestión de Crisis y Emergencias de la Universidad Antonio de Nebrija*, España, a partir del 14 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
20. **Dictamen Núm. V/2024/347:** Se dictamina a la C. **Daiana González Chanes**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Máster en Publicidad y Gestión de Contenidos de la Universidad de Sevilla*, España, a partir del 07 de octubre de 2024 y concluirá el 16 de julio de 2025.
21. **Dictamen Núm. V/2024/348:** Se dictamina a la C. **Jessica Paulina González Hernández**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa *Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona*, España, a partir del 01 de junio de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
22. **Dictamen Núm. V/2024/349:** Se dictamina al C. **Jonathan Akira Bernal Razo**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *MSc Philosophy de la University of Edinburgh*, Reino Unido, a partir del 09 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2025.

23. **Dictamen Núm. V/2024/350:** Se dictamina al C. **Michel Alejandro Nuño Aldrete**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Máster Oficial en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona School of Management*, España, a partir del 14 de octubre de 2024 y concluirá el 15 de septiembre de 2026.
24. **Dictamen Núm. V/2024/351:** Se dictamina al C. **Roberto Castelán López**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *MA Philosophy de la University of Bristol*, Reino Unido, a partir del 09 de septiembre de 2024 y concluirá el 10 de septiembre de 2025.
25. **Dictamen Núm. V/2024/352:** Se dictamina al C. **Elliot Yerena Castro**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Architecture de Manchester Metropolitan University*, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2024 y concluirá el 25 de septiembre de 2026.
26. **Dictamen Núm. V/2024/353:** Se dictamina al C. **Iván Felipe Serrano Jáuregui**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Oficial Interuniversitario en Humanidades y Patrimonio Digitales de la Universidad Autónoma de Barcelona*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 15 de julio de 2025.
27. **Dictamen Núm. V/2024/354:** Se dictamina al C. **Omark Alberto Vázquez Huerta**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas de la Universidad de Alcalá*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de julio de 2025.
28. **Dictamen Núm. V/2024/355:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada al C. **Juan Pablo Carbajal Camberos** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
29. **Dictamen Núm. V/2024/356:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. **Miriam Parkhurst Casas** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación en la Universidad del País Vasco*, España, a partir del 01 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2025.
30. **Dictamen Núm. V/2024/357:** Se prorroga la beca-crédito complementaria otorgada a la C. **Valeria Jocelyn Aranda Salgado** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *PhD in Architettura, Ingegneria delle Costruzioni e Ambiente Costruito en Politecnico de Milano*, Italia, a partir del 01 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2025.
31. **Dictamen Núm. V/2024/358:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada al C. **Ernesto Navarro López** para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra*, Barcelona, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 31 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, (Presidente del Consejo)** los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios a los mismos, procedió a someter a votación los 31 dictámenes de referencia, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por unanimidad, con 141 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL

A continuación, a solicitud del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a un dictamen de la Comisión Permanente Electoral.

1. **Dictamen Núm. VII/2024/507**: Se declara como válida y legal la elección de **consejeros académicos, alumnos y directivos para integrar el H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2024-2025**, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Una vez leído el dictamen VII/2024/507, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior e integrante de la Comisión Permanente Electoral) informó que la jornada electoral se desarrolló durante tres días, en un clima de orden, respeto y con responsabilidad democrática universitaria. Dio cuenta que en la Red Universitaria se instalaron 557 mesas de votación y se contó con la participación de 895 planillas registradas para elegir los consejeros alumnos y académicos a los órganos colegiados de gobierno 2024-2025. Mencionó que fueron electos de manera legítima 141 órganos colegiados de gobierno para toda la Red Universitaria. Señaló que esta elección representa la gobernabilidad y la gobernanza de la UdeG. Acotó que fueron atendidos la totalidad de los recursos de aclaración, de queja y de revisión, contemplados por la convocatoria de 2024, y que fueron desahogados conforme a la norma por las subcomisiones electorales de las entidades de la Red, así como por la Comisión Electoral del CGU. Informó que, comparado con la elección del año 2023, la elección de 2024 aumentó la participación del sufragio de los universitarios en 5%, en particular, aumentó la votación de los alumnos y de los maestros en el nivel medio superior.

Para finalizar, el consejero **José Manuel Jurado**, en nombre de la Comisión Electoral, expresó su reconocimiento por el trabajo y el esfuerzo desplegado por la Secretaría General en apoyo de esta elección. Acto seguido, a propuesta suya, el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento por el trabajo llevado a cabo por la Institución para el desarrollo de la elección de consejeros universitarios 2024-2025.

No habiendo ningún otro comentario al dictamen VII/2024/507, de la Comisión Permanente Electoral, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó votación económica, con mayoría de votos a favor (141 a favor, 1 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. ASUNTOS VARIOS

En este punto, los integrantes del Consejo registraron tres temas a tratar, mismos que se abordaron conforme a la siguiente información:

A. Trabajos para contar con una política lingüística en la UdeG. El consejero **Uriel Nuño Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario del Norte) informó que un grupo de universitarios, directivos y académicos, están elaborando una propuesta de política lingüística para atender problemáticas y necesidades que se han detectado dentro de esta Casa de Estudio, en particular porque no existen políticas en favor de las lenguas originarias, a pesar de existir una Ley nacional sobre derechos lingüísticos y de que actualmente en la UdeG estudian 2 mil alumnos hablantes de lenguas indígenas. Mencionó que en el Estado de Jalisco hay 67 mil hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 29 mil radican en la zona metropolitana de Guadalajara y 22 mil en la región norte de Jalisco. Señaló que gracias a este trabajo se ha advertido que existen problemas en los espacios formales de educación en donde más se generan condiciones para el desplazamiento lingüístico. Resaltó la importancia de que la Institución genere un marco normativo y diseños curriculares específicos de acuerdo a las necesidades que se tienen en esta materia. Agradeció la sensibilidad del Consejo de Rectores por contribuir a esta iniciativa, así como poder identificar a los hablantes de lenguas indígenas en el nivel superior y medio superior, entablando comunicación con ellos y haciéndolos partícipes de una consulta que tiene como objetivo recabar información sobre la experiencia que han tenido estos estudiantes en su paso por esta Casa de Estudio. Precisó que, con ello, se busca elaborar un documento para análisis del Consejo de Rectores, y que en su momento el Consejo General pueda dictaminar una política lingüística para la UdeG. Por otro lado, informó que el próximo 23 de octubre de 2024 se realizará la segunda etapa de este proceso, con la instalación de las mesas de trabajo para realizar la consulta. Finalmente, agradeció el apoyo brindado por el Centro Universitario de Tonalá, sede de las mesas de consulta, y en particular, agradeció el acompañamiento dado por el Mtro. José Alfredo Peña Ramos y el Mtro. Marco Antonio Núñez Becerra. Asimismo, agradeció el compromiso mostrado por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí por esta causa.

El **Presidente** felicitó al consejero Uriel Nuño Gutiérrez y a los Centros Universitarios que han estado participando en la construcción de esta política lingüística para la Institución. Acto seguido, a petición suya, el pleno expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento a este tema que es sensible para la Institución.

B. Propuesta del Programa de Gestión Alimentaria Universitaria (PROGAU). El consejero **Federico González Cos Meade** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) comentó que la vulnerabilidad alimentaria constituye un factor externo que afecta la correcta educación del alumnado en la UdeG, en particular una alimentación correcta, suficiente, digna, nutritiva y de calidad. Señaló que la falta de recursos económicos representa la causa principal de que los estudiantes no tengan una alimentación adecuada y que los precios de los alimentos se han incrementado en los últimos años, dificultando la adquisición de los alimentos. Citó que a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, se ha incrementado la hambruna mundial, y que hoy existen 828 millones de personas que padecen hambre. Acto seguido, citó las definiciones de los conceptos de malnutrición, sub alimentación, hambre e inseguridad alimentaria.

Enseguida, refirió que elaboró un ejercicio para conocer el estado que guarda la alimentación de los alumnos del CUCSH, mediante el levantamiento de una encuesta general, salón por salón, en forma anónima, a un universo de 1,111 estudiantes, de 16 carreras de las cinco divisiones con que cuenta el Centro Universitario, respectivamente Estudios Históricos y Humanos, Estudios Jurídicos, Estudios Políticos, y Estudios de la Cultura. Informó que la encuesta arrojó datos preocupantes que es importante analizar, como que:

- El 50% de los estudiantes que participaron en la encuesta, dicen hacer solo dos comidas al día.
- El 50% de los estudiantes gastan 100 pesos o más para comer en la UdeG; es decir, pagan 500 pesos por semana o 2 mil pesos al mes.
- Alrededor del 70% de los estudiantes mencionaron que se encontraban en una situación de vulnerabilidad alimenticia o que conocían a alguien que se encontraba en esa situación.
- El 50% de los estudiantes declararon haberse quedado sin comer por falta de recursos económicos.
- El 60% de los estudiantes ha tenido que tomar una decisión de si comer o irse en transporte público.
- El 92% de los estudiantes ha tenido que comer comida chatarra con el propósito de “matar el hambre”.
- A la pregunta de ¿Si han dejado de comer por falta de recursos económicos?, en la mayoría de los casos, los estudiantes respondieron que pasan de 6 a 8 horas sin comer (que es el tiempo que coincide con su estancia en la UdeG y el tiempo de sus traslados hacia la escuela y a su casa). Señaló que hay casos más preocupantes que van desde las 10, 12, 14 y hasta 24 o 48 horas sin comer por falta de recursos económicos.
- A la pregunta de ¿cuáles son los síntomas que les ha generado no consumir alimentos a lo largo de su jornada?, señaló que destacaron los siguientes: problemas gastrointestinales, fatiga, sueño, dolor de cabeza, falta de concentración, náuseas, agotamiento físico, agotamiento emocional, bajo desempeño, desmayos, cansancios, ascos, colitis, irritación, presión baja, azúcar baja, convulsiones, vómito, anemia, tristeza, desesperación, bajo rendimiento académico, déficit de atención, mal humor, irritabilidad, nervios, aletargamiento, entre muchas otras.
- El 93% de los 1,111 estudiantes que participaron de este ejercicio, considera que el aprendizaje está ligado con su alimentación, y al 99% le gustaría la implementación de becas, subsidios y la implementación de comedores universitarios para mitigar la vulnerabilidad alimenticia.

El consejero **Federico González Cos Meade** recomendó al pleno conocer los comentarios hechos por algunos estudiantes que participaron en esta encuesta. Lo anterior, en razón de que considera que los mismos son desgarradores en cuanto a la vulnerabilidad alimenticia. Acto continuo, propuso al pleno del Consejo la creación del Programa de Gestión Alimentaria Universitaria (PROGAU), compuesto de cuatro fases:

- ✚ Becas PROGAU: crear un sistema de becas para atender la necesidad de un sector estudiantil mediante una campaña que se organice de manera semestral, para que las personas interesadas se inscriban llenando un cuestionario con sus datos y la aplicación de un cuestionario socioeconómico.
- ✚ Comedores universitarios: Destinar un presupuesto para que, a mediano y largo plazo, se cuente con infraestructura indispensable y un comedor en cada Centro Universitario, preparatoria o módulo, donde la UdeG ofrezca alimentos a la comunidad por una cuota simbólica, que contribuya a la sostenibilidad financiera de este programa, involucrando de manera integral las competencias profesionales con que cuenta la Institución a través de sus egresados, mediante prácticas profesionales, prestación del servicio social o fuentes de trabajo.
- ✚ Banco de alimentos: Implementar un banco de alimentos, a mediano y largo plazo, en coordinación con los mercados y central de abastos, para tener alimentos y productos de primera necesidad de manera más económica y accesible para la comunidad, con la posibilidad de utilizar productos que produzcan los Centros Universitarios.
- ✚ Cafeterías, tiendas, cooperativas u otras que brindan servicio de alimentos en la UdeG: Que éstas ofrezcan alimentos saludables o alternativas que sean dignas y saludables, poniendo énfasis en eliminar productos con altos contenidos en azúcares añadidas y los ultra procesados.

Enseguida, el consejero **Federico González Cos Meade** pidió a los profesores que están frente a grupo, que en sus próximas clases les pregunten a sus alumnos si este día ya desayunaron o ya comieron, y se darán cuenta de que no lo han hecho, y quienes respondan que sí, probablemente se alimentaron con comida chatarra. Consideró la posibilidad de que la mala alimentación incida en el bajo rendimiento académico que tienen algunos estudiantes de la UdeG. Reiteró la premisa de que la comunidad universitaria estudiantil de esta Casa de Estudio padece de insuficiencia alimentaria y que se debe visibilizar esta problemática estudiantil.

Consideró que este problema ha sido recurrente desde hace tiempo, y que cada vez los precios son más altos, las distancias son más largas, y cada día hay más personas que padecen una situación de vulnerabilidad alimentaria. Enfatizó la importancia de cambiar esta realidad. Manifestó estar consciente de que no es obligación de la UdeG dar de comer a sus estudiantes, a su vez señaló que como Institución que defiende las causas justas es importante que esta Casa de Estudio contribuya con esta causa humana. Solicitó que las comisiones del CGU puedan analizar la propuesta para la creación del Programa de Gestión Alimentaria Universitaria (PROGAU). Lo anterior, para que en un futuro la UdeG tenga medidas para mitigar la vulnerabilidad alimenticia. Para finalizar, expresó su agradecimiento a las autoridades universitarias, en particular, al Rector General, al Rector del CUCSH, a la Directora de su División, así como a la Presidenta de la FEU, al Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno por su apoyo, y a quienes le ayudaron en este trabajo, Ramsés Capilla, Daniel Ralis, Óscar Téllez, Guillermo González, y los 1,111 estudiantes que participaron de la encuesta.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** felicitó al consejero Federico González por presentar esta iniciativa. Pidió al consejero entregar su propuesta a la presidencia para revisarla y fortalecerla con el fin de crear acciones en favor de la alimentación de los estudiantes. Enseguida, a propuesta suya el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a dicha iniciativa.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) consideró que la iniciativa planteada tiene viabilidad en razón de que ella, cuando fue Secretaria de Educación de la Ciudad de México, logró que 20 mil niños de las 100 escuelas más marginadas tuvieran comida caliente, nutritiva, rica y saludable a diario, durante todo el ciclo escolar, con el apoyo del Instituto Nacional de Nutrición que estandarizó el peso y talla de los niños para conocer sus necesidades alimenticias; el apoyo del Instituto Nacional de Salud Pública que estudió qué pasaba si los niños comían todos los días; y el Instituto Nacional de Nutrición que diseñó los menús junto con el Colectivo de Comida Mexicana, Puyol, Rosetta, Casa Virginia, y los chefs más importantes de México en el mundo, quienes regalaron sus recetas para hacer menús ricos. Asimismo, señaló que cuando ella fue rectora del CUALtos, se logró que las empresas avicultoras regalaran huevos que eran cocidos para su distribución. Recomendó que el Rector General pueda gestionar una cita con la Dra. Rosaura Ruiz, actual Secretaria de Educación, Ciencia e Innovación, quien siendo Directora de la Facultad de Ciencias de la UNAM redujo los niveles de adicción ofreciendo desayunos gratuitos a los estudiantes. Planteó que el problema de la desnutrición y obesidad es un problema de seguridad nacional.

La consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos) felicitó la iniciativa presentada por el consejero. Señaló que el huevo tiene un gran valor alimenticio porque contiene aminoácidos y casi todas las vitaminas. Señaló que en su Centro Universitario se ofrecen desayunos y comidas de manera gratuita a los alumnos que lo solicitan, previo análisis de la Comisión de Condonaciones y Becas, y dictaminación del Consejo de Centro. Enseguida, se sumó a la consejera Mara Robles para apoyar la revisión de la propuesta del consejero y aportar la experiencia que se tiene sobre alimentación de alumnos vulnerables en el CUALtos.

Acto continuo, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** instruyó al Secretario General a recibir la iniciativa sobre el Programa de Gestión Alimentaria Universitaria, propuesta por el consejero Federico González Cos Meade, para que a través del Consejo de Rectores se trabaje en un plan sobre el tema de la alimentación de los estudiantes de la UdeG, de manera creativa y consiguiendo aliados para ello.

C. Licencia al cargo de Secretario General de UdeG. El **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** informó a la presidencia y al pleno del Consejo General Universitario, que el jueves 17 de octubre de 2024, presentó una solicitud de licencia, sin goce de sueldo, para separarse temporalmente del cargo de Secretario General de esta Casa de Estudio, a partir de la conclusión de la presente sesión extraordinaria de este Consejo, y hasta el viernes 30 de noviembre de 2024; esto previo al inicio del próximo período 2024-2025 del CGU, y con él, el proceso electoral para elegir a la persona titular de la Rectoría General de la UdeG. Dijo que dicha solicitud la presentó ante el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y que la misma ya fue aceptada. Comentó que esta solicitud la hizo para garantizar la pulcritud del proceso electoral próximo y a la espera de que en su momento sea publicada la convocatoria correspondiente para valorar si participa en la contienda electoral. Consideró estar seguro de que dicho proceso electoral confirmará la vocación democrática y plural de la Institución.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que el Secretario General le comentó la posibilidad de valorar su participación en el proceso de elección de la persona titular de la Rectoría General de la UdeG para el período 2025-2031, y que como en la siguiente sesión ordinaria del CGU, que se llevará a cabo al término de la presente sesión, y en la cual se integrará la Comisión Especial Electoral que organice dicho proceso, el Mtro. Guillermo Gómez consideró importante ya no participar como Secretario General, en aras de dar pulcritud y transparencia al proceso de la elección. Acto continuo, el **Presidente** informó al pleno que, dado que aceptó la licencia temporal solicitada por el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata para separarse de su cargo de manera temporal, en su lugar ha nombrado al Mtro. Carlos Óscar Trejo Herrera (actual Abogado General de la UdeG) como Secretario General de la UdeG. Enseguida, a propuesta suya, el pleno expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento al actual Secretario General y le deseó éxito.

5. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2023-2024 DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que, durante el período 2023-2024, el Consejo realizó 10 (diez) sesiones –cinco extraordinarias, dos ordinarias, una solemne y dos extraordinarias privadas– en las que se dictaminaron 181 dictámenes en total⁵.

⁵ **Nota del Secretario: Numeralia de dictámenes aprobados por Comisión de origen del CGU, periodo 2023-2024:** De 181 dictámenes aprobados, fueron 29 de Educación; 50 de Educación y de Hacienda; 8 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 1 de Educación, de Hacienda y de Condonaciones y Becas; 6 de Educación y de Normatividad; 8 de Hacienda; 1 de Hacienda y de Normatividad; 72 de Condonaciones y Becas; 5 de Responsabilidades y Sanciones; y 1 de Electoral.

Acto seguido, por su importancia destacó los siguientes dictámenes aprobados por parte del CGU durante el período 2023-2024:

- La creación de los Centros Universitarios de Chapala y de Tlaquepaque.
- La aprobación del nuevo Bachillerato General, que sustituyó al Bachillerato General por Competencias, y que es el plan de estudios que más alumnos matriculados tiene en México.
- La creación de la Escuela Preparatoria de Tonalá Sur; la transformación del Módulo de Tlaquepaque en Escuela Preparatoria de Tlaquepaque; la creación del Módulo de Preparatoria Haciendas de Santa Fe que llegará a tener 4,200 alumnos.
- El cambio de nombre a la Preparatoria Tonalá para que se denomine Escuela Preparatoria de Tonalá “Mtra. Ruth Padilla Muñoz”, y la de Mazamitla que llevará por nombre Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla “Lic. José Parres Arias”, y el Módulo de Atenguillo que llevará el nombre de Módulo de Preparatoria de Atenguillo “Mtro. José Alfredo Peña Ramos”.
- La actualización y homogenización de las tarifas arancelarias por concepto de matrícula de los alumnos de Maestría y Doctorado de la UdeG mediante un plan integral de gratuidad del posgrado.
- El otorgamiento del título honorífico de Doctor *Honoris Causa* de la UdeG a Sergio Ramírez Mercado.
- La creación de un fondo perenne de pensiones mediante la aprobación de las Bases del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la UdeG, que garantiza la pensión de los universitarios para los próximos 180 años.
- Aprobación del Presupuesto Constitucional para la UdeG.

Finalmente, expresó una felicitación a los integrantes del Consejo que hoy concluyen su labor como consejeras y consejeros de este máximo órgano de gobierno de la Institución.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, y con ella el período de sesiones 2023-2024, a las 14:41 horas del viernes 18 de octubre de 2024.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 18 de octubre de 2024.